



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar,
Aerits Kawen Takatmainia ñimia.

RESOLUCIÓN 004-275-CPCCS-2014

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Considerando:

QUE, el numeral 7 del artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce a las ecuatorianas y ecuatorianos el derecho a desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo y democrático, que garantice su participación;

QUE, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 207 establece que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el Ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la Ley;

QUE, el artículo el Art. 209 de la Constitución de la República del Ecuador determina que para cumplir sus funciones de designación, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, organizará Comisiones Ciudadanas de Selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana.

Las Comisiones Ciudadanas de Selección se integrarán por una delegada o delegado por cada Función del Estado e igual número de representantes por las organizaciones sociales y la ciudadanía, escogidos en sorteo público de entre quienes se postules y cumplan con los requisitos que determinen el Consejo y la ley;

QUE, el artículo 5, numerales 4, 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, otorga al Pleno del Consejo, la potestad para organizar el proceso y vigilar la transparencia en la ejecución de los actos de las Comisiones Ciudadanas de Selección de autoridades estatales;

QUE, el artículo 55 de la referida Ley Orgánica dispone que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para cumplir las funciones de designación de las autoridades por concurso de oposición y méritos organizará Comisiones Ciudadanas de Selección que estarán encargadas de llevar adelante dicho proceso, al igual que las veedurías e impugnación ciudadana;



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

QUE, el Art. 57, en concordancia con el Art. 20 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dispone que las Comisiones Ciudadanas de Selección deberán cumplir los mismos requisitos que requieren los consejeros y consejeras;

QUE, el Art. 72 de la Ley Orgánica del CPCCS, dispone que las Comisiones Ciudadanas de Selección llevarán a cabo el concurso público de oposición y méritos y los procesos de veedurías e impugnación para designar a las autoridades y demás representantes de acuerdo con la Constitución, la ley y el reglamento establecido para el efecto;

QUE, el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 247 del 30 de julio del 2010; regula la conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección, encargadas de realizar los concursos públicos de oposición y méritos para la designación de autoridades de acuerdo a la Constitución y la ley;

QUE, el Reglamento de Veedurías para los Procesos de Selección de los Miembros de las Comisiones Ciudadanas y para la designación de Autoridades, publicado en el Registro Oficial No. 244 de 27 de julio del 2010; regula la conformación, atribuciones y funcionamiento de las veedurías ciudadanas, que actuarán en los procesos de designación de autoridades de acuerdo a la Constitución y la ley;

QUE, el Reglamento para el concurso de oposición y méritos para la designación de representantes de las y los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS, fue conocido y aprobado en segundo y definitivo debate en sesión ordinaria No. 266 del Pleno del CPCCS, celebrada el 23 de octubre del 2013, y;

QUE, el doctor Diego Molina Restrepo, Coordinador del Equipo Técnico, mediante Memorando No. CPCCS-CHAQ-179-2013 de 27 de diciembre del 2013; entrega a la Secretaría General del CPCCS el "Informe de Admisibilidad de las y los Postulantes para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Designación de los Representantes de los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social".

En sesión ordinaria No. 275 celebrada el 07 de enero del 2014, al conocer el tercer punto del orden del día, con seis votos a favor, la ausencia de la Primera Consejera Suplente, Lorena Herrera:

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales:



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia.

RESUELVE:

Conocer y aprobar el informe del Equipo Técnico sobre la "Admisibilidad de las y los postulantes para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Designación de los Representantes de los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", por lo que, de conformidad con lo previsto en el Art. 14 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección se dispone su publicación en el portal Web institucional, así como la notificación a los postulantes al correo electrónico señalado en el formulario de postulación.

Los postulantes que se consideren afectados por la presente Resolución, podrán solicitar la reconsideración en el término de tres días contados a partir de su publicación.

MUJERES ADMITIDAS AL PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL IESS

REGISTRO	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE POSTULACIÓN
16	1803332541	ANGELICA DEL PILAR	RUIZ PAUCAR	CIUDADANÍA
21	1312236274	KARINA ELIZABETH	PINCAY VERA	CIUDADANÍA
30	0400797171	JANETHCIA DEL ROCIO	JATIVA MORILLO	CIUDADANÍA
32	1307763449	YESENIA MARIA	CANDELA BORJA	CIUDADANÍA
37	1801632223	RUTH NOEMI	VILLACIS CHICO	CIUDADANÍA
39	1720132768	ANDREA MARIANA	ESCOBAR GARCIA	CIUDADANÍA
41	0904553443	CLARA ERNESTINA	AGUIRRE ORRALA	CIUDADANÍA



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia

45	1102846795	RORY KATHERINE	CARRIÓN PALADINES	CIUDADANÍA
51	0401022843	XIMENA ALEXANDRA	ENRIQUEZ AVILA	ORGANIZACIÓN
52	0910081611	GLENDIA CICIBEL	CAGUA CORTES	ORGANIZACIÓN
54	1801394147	MARTHA ENRIQUETA	CAICEDO COCA	CIUDADANÍA
57	0802517953	OLGA GRACIELA	ANGULO QUIÑONEZ	CIUDADANÍA
61	1307876928	KARINA ANNABELL	CHAMORRO CEDENO	CIUDADANÍA
68	1311491037	IRLANDA NANCY	GARCIA ARTEAGA	CIUDADANÍA
71	1716558471	ISABEL GUADALUPE	CEPEDA ORTIZ	CIUDADANÍA
73	1311124240	TELMA AUXILIADORA	ZAMBRANO VEGA	CIUDADANÍA
75	1001624756	OLGA LIDIA	MALDONADO CHALA	CIUDADANÍA
80	1303980674	BLANCA ELIZABETH	RUIZ PARDO	CIUDADANÍA
82	1702546423	MARÍA DE LAS MERCEDES	PLACENCIA ANDRADE	CIUDADANÍA

**HOMBRES ADMITIDOS AL PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN
CIUDADANA DE SELECCIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE
MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS
AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL IESS**

REGISTRO	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE POSTULACIÓN
4	0104550405	JOSE DANIEL	BRAVO BLANDIN	CIUDADANÍA



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar
Aents Kawen Takatmainia iimia

14	0908891682	LUIS EDUARDO	ALVARADO PINO	CIUDADANÍA
23	1205358755	ROBERTO ESTEBAN	ARBOLEDA GUAYASAMIN	CIUDADANÍA
31	1700479809	IVAN LEONEL	LUDEA ABARCA	ORGANIZACIÓN
34	1307909513	NÉXAR MANUEL	RODRÍGUEZ VÉLEZ	CIUDADANÍA
50	0901773036	ANGEL MISAE	VERA CEVALLOS	ORGANIZACIÓN
53	0801279043	ERNESTO DANIEL	SOSA BONE	CIUDADANÍA
58	1308040706	HUGO FEDERICO	ONATE ALVAREZ	CIUDADANÍA
60	1307020329	VICTOR MANUEL	VELIZ RODRIGUEZ	CIUDADANÍA
74	0912376878	SABINO VICTORIANO	CABELLO CHIRIGUAYA	ORGANIZACIÓN
77	1713759932	JAIME RENE	LEMA PILLALAZA	CIUDADANÍA
78	1802515070	GERARDO VINICIO	GAIBOR CARVAJAL	CIUDADANÍA
79	1713427514	DARÍO JAVIER	CALAHORRANO GÓMEZ	CIUDADANÍA
84	0910461771	EDUARDO ALFREDO	ZAMBRANO BRAVO	ORGANIZACIÓN
85	0914020144	ANGEL ERMEL	TORO MARIN	ORGANIZACIÓN

**MUJERES NO ADMITIDAS AL PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN
CIUDADANA DE SELECCIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE
MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS
AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL IESS**

REGISTRO	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	OBSERVACIONES	MOTIVACIONES
26	1310331127	NELLY GRISELDA	MENENDEZ VINCES	No presenta certificado del SRI, que señale que no	No cumple con el numeral 4 del Art. 8 del Reglamento de



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt runtrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

				tiene obligaciones pendientes con el Estado	Comisiones Ciudadanas de Selección
28	1804978011	GABRIELA ESTEFANIA	ESTRADA CANDO	No presenta la declaración juramentada. No presenta certificados que demuestren experiencia en los temas de organización, participación, control social y asuntos relacionados con la autoridad a designarse.	No cumple con el numeral 4 del Art. 8. No cumple con el numeral 5 del Art. 8 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.
36	0917531832	CARMEN JULIA	CUADRADO IDROVO	No presenta certificados que demuestren experiencia en los temas de organización, participación, control social y asuntos con la autoridad a designarse	No cumple lo establecido en el numeral 5 del Art. 8 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.
65	1720175569	JACQUELINE ELIZABETH	TOLEDO FERNANDEZ	No presenta Declaración Juramentada	No cumple el numeral 4 del Art. 8 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección

**HOMBRES NO ADMITIDOS AL PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN
CIUDADANA DE SELECCIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE
MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS
AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL IESS**

REGISTRO	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	OBSERVACIONES	MOTIVACIONES
8	1804077129	ISMAEL ALEJANDRO	DELGADO CASTAÑEDA	No presenta copia de cédula y certificado de votación notariado. No presenta declaración juramentada otorgada por Notario Público.	No cumple con los numerales 1 y 4 del Art. 8 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección
22	1701384370	GERMÁN VICENTE	BARRAGÁN CAJAS	No presenta certificado del SRI, el certificado está a nombre del	No cumple con los numerales 1 y 4 del Art. 8 del Reglamento

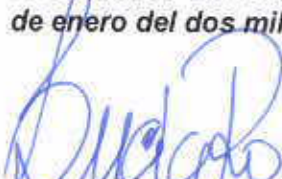


Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

				Centro Educativo Enseñanza Pre-escolar	de Comisiones Ciudadanas de Selección
29	1800478271	JORGE ANÍBAL	ESPIÑOZA LARA	No presenta certificado del SRI. No presenta los documentos que demuestren la experiencia en temas relacionados con las funciones a designar.	No cumple con los numerales 4 y 5 del Art. 8 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección
46	051728273	LUIS OLMEDO	GUAMANGAT E ANTE	No presenta el certificado del SRI. No presenta carta de auspicio de la Organización auspiciante.	No cumple con los numerales 4 y 5 del Art. 8 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección
64	1713425112	CRISTIAN FERNANDO	CANTUÑA ROSETO	No presenta declaración juramentada.	No cumple con el numeral 4 del Art. 8 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de enero del dos mil catorce.- f) Mónica Banegas C. **Presidenta subrogante**

Lo Certifico.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de enero del dos mil catorce.-


Lucia Rosero Araujo
Secretaria General

